



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 150° aniversario de la Fundación de Tapalque, que se celebrará el próximo 7 de Noviembre, fecha en la cual se fundó la misma, y adhiere a los festejos conmemorativos.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En el centro de la provincia de Buenos Aires se liberaron fuertes combates que tenían como objetivo liberar estas zonas de la presencia indígena. El Gobernador Juan Manuel de Rosas organizó los territorios del sur Salado siendo uno de ellos el actual distrito de Tapalque.

El primitivo fortín, que estaba ubicado al S.E. del actual emplazamiento, fue trasladado luego a las puntas del arroyo Tapalque (en las cercanías de lo que es hoy la ciudad de Olavarría) una vez pacificada la zona en la lucha por la conquista del desierto. Prontamente fue arrasado el fortín de avanzada y con un nuevo centro poblado el gobernador Mariano Saavedra por decreto se crea la ciudad de Tapalque el 7 de noviembre de 1863 a unos treinta kilómetros al norte del pueblo destruido, también sobre la ribera del arroyo Tapalquese

Esta ciudad conmemora un año más de existencia, con muchas ganas de crecer, con espíritu emprendedor y laborioso, y es por eso y lo anteriormente expuesto que solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

ALICIA V. MARCH
Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.